



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8463

Asistencia al personal funcionario del Ayuntamiento y otros beneficiarios

Aprobado por resolución de la concejala delegada de contratación de fecha 2 de mayo de 2014, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir el “Contrato privado de asistencia sanitaria al personal funcionario del Ayuntamiento de Alcúdia y otros beneficiarios, mediante procedimiento abierto, vía ordinaria” se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) N°. Expediente: CN-4/14

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Contrato privado de asistencia sanitaria al personal funcionario del Ayuntamiento y otros beneficiarios.
- b) Lugar de ejecución: Alcúdia.
- c) Duración: Un año, prorrogable de mutuo acuerdo por otro año más (1 + 1).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta más ventajosa para la administración utilizando varios criterios de adjudicación del contrato.

4.- Presupuesto base de licitación: 69.996'96 Euros/año (IVA exento). Se indica que este importe no está sujeto a IVA en virtud de lo establecido en el artículo 20.1.26 de la Ley 37/1992, del impuesto sobre el valor añadido, que establece que no están sujetas las operaciones de seguro, reaseguro y capitalización.

5.- Garantías

- Provisional: NO
- Definitiva: 7.000 Euros.

6.- Obtención de documentación:

En el Panel de contratación www.alcudia.net

7.- Obtención de información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcúdia 07400.
- d) Teléfono: 971 54 80 71 - 971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional que figura en el apartado 7 del cuadro resumen del pliego de cláusulas





administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9 a 14 h.). Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcúdia
Domicilio: calle Mayor, 9.
Localidad y código postal: Alcúdia 07400.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha y hora: la que establecen el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Criterios de adjudicación:

- 1.- Oferta económica unitaria por los colectivos englobados en los apartados a) y b.1.) del apartado núm. 3 del cuadro resumen del pliego de condiciones administrativas (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 55 puntos.
- 2.- Centros hospitalarios ofrecidos en Mallorca (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 20 puntos.
- 3.- Oferta económica unitaria por los colectivos englobados en el apartado b.2.) del apartado núm. 3 del cuadro resumen del pliego de condiciones administrativas (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 10 puntos.
- 4.- Mayor número o amplitud del cuadro de médicos especialistas en Mallorca (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 10 puntos.
- 5.- Especialistas en medicina general y otras especialidades en el término municipal de Alcúdia, Muro o Sa Pobla (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 3 puntos.
- 6.- Centros de rehabilitación en el término municipal de Alcúdia, Muro o Sa Pobla (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 2 puntos.

12. Gastos de anuncios

Serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 2.500 Euros.

13. Panel de contratación www.alcudia.net (Panel de contratación).

Alcúdia, 12 de mayo de 2014

La concejala delegada de contratación
Josefina Linares Capó.

